

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Tercer trimestre	75 pesetas
Semestre	120 —
Año	240 —
Ayuntamientos de la Provincia, año	200 —

Las suscripciones se solicitarán de la Administración de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 3 pesetas los del año corriente; 4 pesetas los del año anterior, y de otros años, 6 pesetas.

**PRECIO DE LOS ANUNCIOS**

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento oficial que se inserte, declarado de pago, cinco pesetas.

Los insertados en el «Parte no oficial» devengarán a razón de nueve pesetas por línea o fracción. Conforme a la Ley del Timbre, cada recibo-matrix se reintegrará con el timbre móvil que le corresponda por cuantía, y otro de 3 pesetas de tasa provincial, cuyos importes serán cargados en el respectivo recibo.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose, cuando esté prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar de BOLETÍN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETÍN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS. EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

SECCION TERCERA**Excmo. Diputación Provincial de Zaragoza**

Esta Corporación Provincial celebrará sesión extraordinaria el día 15 del corriente mes, a las diecinueve horas, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

Lectura del acta de la sesión anterior.

Comision de Sanidad, Urbanismo y Vivienda

Dictamen proponiendo resolución al concurso-subasta celebrado para adjudicar las obras de construcción de 180 viviendas de renta limitada en terrenos propiedad de la Corporación, situados en el Paseo de María Agustín, con un presupuesto de contrata de pesetas 24.272.565'82.

—Idem id. al concurso-subasta celebrado para adjudicar las obras de construcción de tres viviendas de renta limitada en la localidad de Monegrillo, del Consorcio de Viviendas de la Corporación, con un presupe-

to de contrata, en alza, de pesetas 404.786'48.

—Idem id. declarar desierto el concurso-subasta celebrado para la adjudicación de las obras de construcción de 16 viviendas de renta limitada en la localidad de Castiliscar, y convocar nuevamente concurso-subasta con un presupuesto de contrata, en baja, de 2.733.454'43 pesetas.

—Idem id. convocar concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción de 28 viviendas de renta limitada en la localidad de Alhama de Aragón, del Consorcio de Viviendas de la Corporación, con un presupuesto de contrata, en alza, de 1.590.238'83 pesetas.

—Idem id. solicitar del Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional el préstamo complementario previsto en la fórmula de financiación del proyecto de construcción de 28 viviendas de renta limitada en la localidad de Alhama de Aragón, del Consorcio de Viviendas de la Corporación, por un importe de 268.016'89 pesetas.

—Idem id. aprobar los nuevos presupuestos rectificadas de los proyectos de construcción de viviendas de renta limitada en las localidades de Casti-

liscar, Monegrillo y Alhama de Aragón, del Consorcio de Viviendas de la Corporación, por aplicación de los coeficientes señalados por el Instituto Nacional de la Vivienda, y elevarlos a este Organismo para su aprobación definitiva, indicando el estado de tramitación en que se encuentran.

—Idem id. aprobar el presupuesto rectificado de la primera fase del proyecto de construcción de viviendas de renta limitada de la Corporación Provincial en terrenos de su propiedad sitos en las inmediaciones del Paseo de María Agustín, correspondiente a 180 viviendas, por aplicación de los coeficientes señalados por el Instituto Nacional de la Vivienda, y elevarlos a este Organismo para su aprobación definitiva, indicando el estado de tramitación en que se encuentran.

Comisión de Obras Públicas y Paro Obrero

Dictamen proponiendo aprobación de liquidación del Plan de Conservación y Reparación de Caminos Vecinales del año 1956.

—Idem id. desestimar recurso de reposición interpuesto por D. Julián Chi-

vite Marco contra acuerdo de la Presidencia, de fecha 8 de febrero último, denegando reclamación de 2.675 pesetas por accidente sufrido en camino vecinal por un camión de su propiedad.

Comisión de Hacienda y Economía

Dictamen proponiendo la rescisión del concierto de 1955 con el Gremio Fiscal de la Madera, para la exacción del arbitrio sobre la riqueza provincial.

—Idem id. la rescisión de los conciertos de 1955 y 1956 con el Gremio Fiscal de Materiales de la Construcción, para la exacción del arbitrio sobre la riqueza provincial.

—Idem id. modificación de algunos extremos de la Ordenanza del arbitrio sobre la riqueza provincial.

—Idem id. consignar durante seis años, a partir de 1958, la cantidad de 75.000 pesetas como subvención al Museo de Ciencias Naturales y Etnología de Aragón, de las cuales 60.000 se destinarán para atender al servicio de amortización e intereses de un préstamo con la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, y 15.000 para gastos ordinarios del Museo.

—Idem id. incluir en el presupuesto extraordinario que ha de formarse para ejecución de las viviendas de renta limitada, integradas en el Consorcio de Viviendas de la Corporación, el importe correspondiente a 28 viviendas en la localidad de Alhama de Aragón, de 1.680.081'78 pesetas.

Comisión de Gobierno

(Sección de Gobernación)

Dictamen proponiendo sacar en segunda subasta pública y en las mismas condiciones, la contratación de las obras de distribución de la planta tercera del Palacio Provincial, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 412.900'42 pesetas.

Lo que se publica en este periódico oficial para general conocimiento.

Zaragoza, 9 de marzo de 1957.—El Presidente, Antonio Zubiri.

SECCION CUARTA

Núm. 1.328

Recaudación de Contribuciones

D. Miguel Gay Berges, Recaudador de contribuciones de la zona de Caspe;

Hago saber: Que en el expediente que se instruye por débitos de contribución rústica de los años 1948 a 1953

en el pueblo de Escatrón, se ha dictado la siguiente

“Providencia.—Autorizada por la Tesorería de Hacienda, conforme al artículo 103 del Estatuto de Recaudación vigente, la subasta de los bienes inmuebles de los deudores que a continuación se expresan, y cuyo embargo se realizó por providencia de 7 de mayo de 1956, se acuerda la celebración de la misma el día 27 de marzo de 1957, a las once horas, y en el Juzgado de paz de Escatrón, a base de posturas que cubran las dos terceras partes de los respectivos tipos de subasta, cuyo acto será presidido por el Sr. Juez de paz, y en él se observarán las prescripciones del artículo 106 del repetido Estatuto de Recaudación”.

Notifíquese esta providencia a los deudores y a los acreedores hipotecarios, en su caso, y anúnciese en el “Boletín Oficial” de la provincia y por medio de edicto en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial de Escatrón.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para conocimiento de los que desearan tomar parte en la subasta anunciada y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 104 del vigente Estatuto de Recaudación.

Nombres de los deudores, fincas, situación, cabida y linderos

Carmen Aguerri Liso: Campo en la partida “Peñán”, de 32 áreas 80 centiáreas. Linda: Al Norte Salvador Serrano Abenia; Sur, Alejandro Hernández Martorell; Este, descuentos Brazal de Fernán, y Oeste, J. Antonio Romero Serrano. Valor para la subasta 7.816 pesetas.

Dorotea Aguirre Príncipe: Campo en la partida “La Loma”, de 1 hectárea 70 áreas. Linda: Al Norte, camino; Sur, Pascual Salas Martín; Este, Vicente Mora Ríos, y Oeste, Juan-José Martorell Gil. Valor para la subasta, 1.402'50 pesetas.

María Agulló Sariñena: Campo en la partida “La Mora”, de 12 áreas 20 centiáreas. Linda: Al Norte, Dionisio Monesma López; Sur y Este, Alberto Castellero Mora, y Oeste, herederos León Nabay Falcón. Valor para la subasta, 4.196'75 pesetas.

Pascual Aparicio Boj: Campo en la partida “Alzada”, de 39 áreas 40 centiáreas. Linda: Al Norte, herederos de Pablo Mora Esteruelas; Sur, Miguel Burillo, y Este y Oeste, camino. Valor para la subasta, 6.525'25 pesetas.

Manuel Aparicio Falcón: Campo en la partida “Envitero”, de 1 hectárea 67 áreas 50 centiáreas. Linda. Al Nor-

te, Sur, Este y Oeste, Benito Aparicio Barrachina. Valor para la subasta, pesetas 15.963'25.

Valentina Aparicio Llop: Campo en la partida “La Loma”, de 1 hectárea 21 áreas 25 centiáreas. Linda: Al Norte, Pascual Aranda Barrachina; Oeste, Pascual Aranda Barrachina y otro; Sur, Raimundo Mur Clavero, y Este, Joaquín Alfonso Alfonso. Valor para la subasta, 1.455 pesetas.

Felipe Ariño Ambrós: Campo en la partida “Novallas”, de 29 áreas 60 centiáreas. Linda: Al Norte, Isidro Pastor Ramón; Sur y Oeste, Luis Martín Val, y Este, Ayuntamiento. Valor para la subasta, 9.243 pesetas.

Marcelino Ariño Izquierdo: Campo en la partida de “Novallas”, de 46 áreas. Linda: Al Norte y Oeste, Leoncio Martín Aranda; Sur, Gregorio Mora Insa, y Este, Ayuntamiento. Valor para la subasta, 9.601'50 pesetas.

Crispín Abad Biota: Campo en la partida “Alzat”, de 25 áreas 20 centiáreas. Linda: Al Norte, Pilar Villanova Díaz; Sur, Ayuntamiento; Este, Epifanio Artal Biota, y Oeste, Pedro Artal Montané. Valor para la subasta, pesetas 8.668'75.

Marcos Artal Mora: Campo en la partida “Novallas”, de 45 áreas. Linda: Al Norte, acquia; Sur, Félix Lizano Royo, y Este y Oeste, Dámaso Oliete Alfonso. Valor para la subasta, 15.480 pesetas.

Norberto Artal Polo: Campo en la partida “Val Mesting”, de 10 áreas 80 centiáreas. Linda: Al Norte, José Fandos Gracia; Sur, Manuel Monforte Neros; Este, Josefa Mur Clavero, y Oeste, Pedro Piel Casón. Valor para la subasta, 2.470'50 pesetas.

Teodora Asensio Burillo: Campo en la partida “Valcorba”, de 90 áreas. Linda: Al Norte y Este, Gaspar Clavero Ramón; Sur, Valentín Díaz Laplaza, y Oeste, carretera del apeadero. Valor para la subasta, 1.237'25 pesetas.

Luis Asensio Serrano: Campo en la partida “P. Abadía”, de 1 hectárea 22 áreas 50 centiáreas. Linda: Al Norte, Sur y Este, Carmen Blasco Larroyed y herederos, y Oeste, camino. Valor para la subasta, 4.689'50 pesetas.

Luis Asensio Serrano y otros: Campo en la partida “Val Cinojo”, de 19 áreas 20 centiáreas. Linda: Al Norte, Mariano Ibáñez Becha; Sur, Ayuntamiento; Este, Luis Asensio Serra y otros, y Oeste, Jesús Salas Lavilla. Valor para la subasta, 1.470 pesetas.

Rosa Barrachina Asensio: Campo en la partida “Gotor”, de 9 áreas 60 centiáreas. Linda: Al Norte y Este, Pedro López, y Sur y Oeste, José Lahoz Estrada. Valor para la subasta, pesetas 1.803'50.

Faustino Barrachina Clavero: Campo en la partida "Patanas", de 8 áreas 20 centiáreas. Linda: Al Norte, Hipólito López Biota; Sur y Este, José Burillo Valero, y Oeste, Joaquín Alfonso Alfonso. Valor para la subasta, pesetas 3.183'75.

María Barrachina Gracia: Campo en la partida de "Barón", de 25 áreas. Linda: Al Norte, río Ebro; al Sur, acequia; al Este, Miguel Martorell Candela, y al Oeste, Ayuntamiento. Valor para la subasta, 7.932'50 pesetas.

Evarista Barrachina Insa: Campo en "Val Martínez", de 43 áreas 75 centiáreas. Linda: Al Norte, Miguel Zabay Jover y otros; Sur, Josefa Muro Clavero; Este, Dorotea Aguerri Principe, y Oeste, Francisco Labrador Gracia. Valor para la subasta, 5.943'75 pesetas.

Bernardo Barrachina Ríos: Campo en la partida "P. Pueyo", de 10 áreas. Linda: Al Norte, Marcos Barrachina Casián; Sur, Carlos Barrachina Mur; Este, Pedro Amigó Serrate, y Oeste, acequia. Valor para la subasta, pesetas 2.545.

Benito Barriendos Acero: Campo en la partida "Barrubetes", de 91 áreas 25 centiáreas. Linda: Al Norte, Sur y Este, Ayuntamiento, y Oeste, viuda de Marcelino Biota Martínez. Valor para la subasta, 1.095 pesetas.

Vicente Barriendos Antolín: Campo en "La Pica", de 70 áreas. Linda: Al Norte, Vicente Barriendos Bartolín; Sur, Julio Pina Clavero; Este, José Navales Salanova, y Oeste, José Díaz Aguerri. Valor para la subasta, 840 pesetas.

Pablo Barriendos Antolín: Campo en "Alzán", de 62 áreas. Linda: Al Norte, Ayuntamiento; Sur, Rafael Clávero Pina y otro; Este, camino, y Oeste, Francisco y Eusebio Nicolás Puyoles. Valor para la subasta, 21.238 pesetas.

Francisco Barriendos Labrador: Campo en "La Boleda", de 1 hectárea 43 áreas 75 centiáreas. Linda: Al Norte, Vicente Pallás Nicolás; Sur y Este, Ayuntamiento, y Oeste, Espartera. Valor para la subasta, 2.582'75 pesetas.

Josefa Barriendos Muniente: Campo en la partida "Cabezas", de 90 áreas. Linda: Al Norte, carretera; Sur, Ayuntamiento y Antonio Sanz Vicente; Este, Ayuntamiento, y Oeste, Antonio Sanz Vicente. Valor para la subasta, 1.417'50 pesetas.

Fermin Barriendos Rocas: Campo en la partida "La Caballera", de 93 áreas 20 centiáreas. Linda: Al Norte y Oeste, Ayuntamiento; Sur, carretera, y Este, Ignacio Muniente Villa. Valor para la subasta, 1.468 pesetas.

José Berges Insa: Campo en la partida "La Pica", de 2 hectáreas 26 áreas 25 centiáreas. Linda: Al Norte, Manuel

Navales Barriendos y camino; Sur, Antonio Acero Catalán; Este, Ayuntamiento, y Oeste, Simeón Martín Navales y otro. Valor para la subasta, 3.563'50 pesetas.

Antonio Berges Piazuelo: Campo en la partida "Espartera", de 4 hectáreas 65 áreas 40 centiáreas. Linda: Al Norte, Antonio Aparicio Martó y otro; Sur y Oeste, camino Espartera, y Este, Mateo Zabay Minguillón. Valor para la subasta, 5.584'75 pesetas.

Marcelino Biota Martín: Campo en la partida "Mabetes", de 1 hectárea 78 áreas 75 centiáreas. Linda: Al Norte, Ayuntamiento; Sur y Este, Ayuntamiento y Benito Barriendos Acero, y Oeste, viuda de Pedro Muniente Navales. Valor para la subasta, 2.145 pesetas.

Pilar Blasco Zabay: Campo en la partida "Gallisarta", de 3 hectáreas 30 áreas 60 centiáreas. Linda: Al Norte y Este, camino; Sur, Joaquín Alfonso Alfonso, y Oeste, Francisco Alfaro Bielsa. Valor para la subasta, pesetas 2.580'50.

Manuel Brújula Ballester: Campo en la partida "La Cerollera", 31 áreas 60 centiáreas. Linda: Al Norte y Este, Manuel Polo Lacruz; Sur, Marcos Zabay Hernández, y Oeste, Eusebio Insa Lahoz. Valor para la subasta, 3.468 pesetas.

Antonio Casado Latorre: Campo en la partida "Val Martínez", de 6 áreas. Linda: Al Norte y Oeste, Mateo Zabay Minguillón; Sur, Manuel Brunos Alloza, y Este, Pedro Ramón Ibáñez. Valor para la subasta, 2.329'50 pesetas.

Narciso Casanova García: Campo en la partida "Gradón", de 13 áreas 60 centiáreas. Linda: Al Norte, María Martín Ramón; Sur, Agustín Falcón Pérez; Este, Manuel Rojas Camas, y Oeste, Vicente Biota Vilanova. Valor para la subasta, 3.582'75 pesetas.

José Casanova Polo: Campo en la partida "Camino Venta", de 44 áreas 25 centiáreas. Linda: Al Norte, Rufo Casanova Sorribas; Sur, brazal; Este, Fulgencio Monzón Galves, y Oeste, camino. Valor para la subasta, 1.462 pesetas.

Francisco Catalán Martínez: Campo en la partida "Cabezas", de 1 hectárea 14 áreas 20 centiáreas. Linda: Al Norte, Este y Oeste, Ayuntamiento, y Sur, Narciso Muniente Villa. Valor para la subasta, 1.370'50 pesetas.

Simeón Catalán Martínez: Campo en la partida "La Efesa", de 1 hectárea 58 áreas 75 centiáreas. Linda: Al Norte, Sur y Oeste, Ayuntamiento, y Este, Manuel Lizano y Ríos Román. Valor para la subasta, 1.309'75 pesetas.

Manuel Catalán Polo: Campo en la partida "Cabezas", de 2 hectáreas

39 áreas 40 centiáreas. Linda: Al Norte y Oeste, Joaquín Alfonso Alfonso; Sur, camino, y Este, María Dolader Royo. Valor para la subasta, 2.960 pesetas.

Petra Catalán Sanz: Campo en la partida "La Pica", de 1 hectárea 98 áreas. Linda: Al Norte, Vicente Labaés Barriendos; Sur y Este, Ayuntamiento, y Oeste, Gabino Pina Acero. Valor para la subasta, 2.376 pesetas.

Jerónimo Cidraque Muñoz: Campo en la partida "Márquez", de 24 áreas 40 centiáreas. Linda: Al Norte, Santiago Polo Barrachina y hermanos; Sur, Román Villagrana Montañés; Este, Valentín Díaz Laplaza, y Oeste, Fulgencio Monzón Gálvez y otros. Valor para la subasta, 8.393'50 pesetas.

Manuel Clavero Asensio: Campo en la partida "Novallas", de 13 áreas. Linda: Al Norte, brazal; Sur, María Campos Brunet; Este, María Campos Brunet y otro, y Oeste, Pascual Polo Lacruz. Valor para la subasta, 4.472 pesetas.

Ramón Clavero Falcón: Campo en la partida "La Mediana", de 2 hectáreas 10 áreas 20 centiáreas. Linda: Al Norte y Sur, descuentos; Este, José Martorell Barriendos, y Oeste, Benito Aparicio y otros. Valor para la subasta, 22.002 pesetas.

Antonio Clavero López: Campo en la partida "Lastrelizo", de 36 áreas. Linda: Al Norte, Pilar Clavero Pérez; Sur, Eusebio Clavero Pérez y otros; Este, Francisco Díaz Piazuelo, y Oeste, Salvador Serrano Abenia y otros. Valor para la subasta, 12.304'75 pesetas.

María Clavero Pina: Campo en la partida "Val Martínez", de 18 áreas 80 centiáreas. Linda: Al Norte, Matea Lop Lis; Sur, A. Matea Lop Lis, y Oeste, José y Concepción Basán Martínez. Valor para la subasta, 2.063'25 pesetas.

Cirilo Díaz Purroy: Campo en la partida "Gradón", de 14 áreas 60 centiáreas. Linda: Norte, Miguel Purroy Clavero; Sur, Cirilo Díaz Valero; Este, Ayuntamiento, y Oeste, Federico Barrachina Ríos y otros. Valor para la subasta, 5.022'50 pesetas.

Pedro Escuder Falcón: Campo en la partida "La Efesa", de 71 áreas 29 centiáreas. Linda: Al Norte, Ayuntamiento y Escolástico Gil; Sur y Oeste, Carmen Olaso Larroyed, y Este, Escolástico Gil Sartolo. Valor para la subasta, 1.412'50 pesetas.

Lucía Escuder Mora: Campo en la partida "La Pica", de 3 hectáreas 73 áreas 50 centiáreas. Linda: Al Norte y Este, Antonio Acero Catalán, y Sur y Oeste, Ayuntamiento. Valor para la subasta, 3.552'25 pesetas.

Dámaso Enrech Sasot: Campo en la partida "Vistabella", de 18 áreas. Linda: Al Norte, María Casián Salas; Sur, Francisco Mur Clavero; Este, Manuel Ambrós Aguerri, y Oeste, Ayuntamiento. Valor para la subasta, pesetas 6.192.

Valero Esteban Asensio: Campo en la partida "La Mora", de 54 áreas 40 centiáreas. Linda: Al Norte, herederos León Zabay Falcón, y Sur, Este y Oeste, Ayuntamiento. Valor para la subasta, 5.970'50 pesetas.

Damián Enrech Sasot: Campo en la partida "Plano", de 6 áreas 25 centiáreas. Linda: Al Norte, José Fandos Gracia y carretera; Sur, Adelaida Sallarrullana Zabay; Este, Miguel Zabay Jover, y Oeste, José Fandos y camino. Valor para la subasta, 1.275 pesetas.

Agueda Falcón Clavero: Campo en la partida "Tamayo", de 46 áreas 80 centiáreas. Linda: Al Norte, Ayuntamiento; Sur, Agueda Falcón Clavero; Este, Jesús Monesma e Isabel Lostaled, y Oeste, Justo Gavin Gil. Valor para la subasta, 12.888'75 pesetas.

Jesús Falcón Lacasa: Campo en la partida "El Mocerero", de 88 áreas 75 centiáreas. Linda: Al Norte, camino; Sur y Oeste, Carmen Olaso Larroyed y hermanas, y Este, Dionisio Romeo Serrano. Valor para la subasta, 1.065 pesetas.

Francisco Falcón Piazuelo: Campo en la partida "La Efesa", de 6 hectáreas 23 áreas 75 centiáreas. Linda: Al Norte y Sur, Ayuntamiento; Este, camino y Andrés Barriandos, y Oeste, Mario Barrachina Casián. Valor para la subasta, 7.485 pesetas.

Agueda Falcón Tolón: Campo en la partida "Tamayo", de 6 áreas 20 centiáreas. Linda: Al Norte, Juan Lop Blesa; Sur, camino; Este, Carlos Aguerri Ramón, y Oeste, Fernando Maleján y Eusebio Sartolo. Valor para la subasta, 2.132'75 pesetas.

Florentina Falcón Tolón: Campo en la partida "Vistabella", de 12 áreas 40 centiáreas. Linda: Al Norte, Manuel Polo Lacruz; Este, Manuel Polo Lacruz y otro; Sur, Ayuntamiento, y Oeste, Apolonia Tolón Burillo. Valor para la subasta, 4.265'50 pesetas.

Antonia Fandos Gascón: Campo en la partida "Alzada", de 23 áreas 20 centiáreas. Linda: Al Norte, Domingo Amigó; Sur, descuentos; Este, Dionisio Monesma López, y Oeste, José Castañer Asensio. Valor para la subasta, 12.890 pesetas.

Carmen García Catalán: Campo en la partida "La Espartera", de 2 hectáreas 67 áreas 50 centiáreas. Linda: Al Norte, Antonio Muniente Albaiceta,

y Sur, Este y Oeste, Ayuntamiento. Valor para la subasta, 3.210 pesetas.

Manuel García Linares: Campo en la partida "C. Venta", de 6 áreas 20 centiáreas. Linda: Al Norte, Mateo Barrachina Tello; Sur, Rufo Casanova Sorribas; Este, Fulgencio Monzón Gálvez, y Oeste, camino. Valor para la subasta, 1.128'50 pesetas

Paulina Génova Catalán: Campo en la partida "La Pica", de 1 hectárea 27 áreas 50 centiáreas. Linda: Al Norte, Ayuntamiento; Sur, Ramón Cebrián Aguilar; Este, T. Caspe, y Oeste, Ramón Cebrián Aguilar y Ayuntamiento. Valor para la subasta, 2.008 pesetas.

Eugenio Gil Clavero: Campo en la partida "Val Cinojo", de 7 áreas 60 centiáreas. Linda: Al Norte y Oeste, hermanos Asensio Serrano, y Sur y Oeste, Ayuntamiento. Valor para la subasta, 2.614'50 pesetas.

Agueda Insa Bonafonte: Campo en la partida "Val Martínez", de 19 áreas 40 centiáreas. Linda: Al Norte y Este, Ramón Gracia Insa; Sur, Florencio Peralta Ostalé, y Oeste, carretera. Valor para la subasta, 6.673'50 pesetas.

Ángel Insa Galindo: Campo en la partida "La Loma", de 3 hectáreas 10 áreas. Linda: Al Norte, Pascual Mur Aparicio y otro; Sur y Este, Isabel Royo Bielsa y hermanos, y Oeste, camino. Valor para la subasta, pesetas 2.988'75.

Pablo Insa Pina: Campo en la partida "Novallas", de 14 áreas 80 centiáreas. Linda: Al Norte, Manuel Burillo Lavilla; Sur y Este, Ayuntamiento, y Oeste, Manuel Burillo Lavilla. Valor para la subasta, 5.091'25 pesetas.

Pablo Insa Pina: Campo en la partida "Alozán", de 6 áreas 60 centiáreas. Linda: Al Norte y Oeste, Ayuntamiento; Sur, Pedro Romeo Principe, y Este, Ramón Aranda Villarroya. Valor para la subasta, 2.270'50 pesetas.

Bernardo Insa Ríos: Campo en la partida "C. Venta", de 17 áreas 40 centiáreas. Linda: Al Norte, Andrea Noguera Agulló; Sur, Rufa Casanova Sorribas; Este, Fulgencio Monzón Gálvez y otros, y Oeste, Francisca Ríos Aguerri. Valor para la subasta, pesetas 5.985'50.

J. Antonio Insa Ríos y otros: Campo en la partida "Valcorba", de 1 hectárea 68 áreas 75 centiáreas. Linda: Al Norte, Miguel Zabay Jover; Sur, Carmen Lambán Miranda y otros; Este, Joaquín Alfonso Alfonso, y Oeste, Paulina Clavero Asensio. Valor para la subasta, 2.437'50 pesetas.

María Insa Ríos: Campo en la partida "C. Venta", de 36 áreas 60 centiáreas. Linda: Al Norte, y Oeste, brazal de la Mina; Sur, Ayuntamiento y

José Burillo, y Este, acequia de la Villa. Valor para la subasta, pesetas 4.016'75.

María Izquierdo Insa: Campo en la partida "La Maña", de 41 áreas 80 centiáreas. Linda: Al Norte y Este, Segundo Izquierdo Insa; Sur, Francisco Ariño Ferrer y otro, y Oeste, Joaquina Liso Gracia. Valor para la subasta, 15.246'50 pesetas.

María Izquierdo Insa: Campo en la partida "El Plano", de 1 hectárea 96 áreas 25 centiáreas. Linda: Al Norte, Miguel Zabay Jover; Sur, Manuel Rojas Camón, y Este y Oeste, camino. Valor para la subasta, 2.355 pesetas.

Gregorio Izquierdo Martorell: Campo en la partida "El Sol", de 44 áreas 80 centiáreas. Linda: Al Norte, Salvador Izquierdo Ariño; Sur, Pedro Quilez Candela; Este, río Ebro, y Oeste, acequia. Valor para la subasta, pesetas 5.097'25.

Valero Lacasa Polo: Campo en la partida "Val Martínez", de 12 áreas 20 centiáreas. Linda: Al Norte y Sur, Josefa Mur Clavero; Este, acequia, y Oeste, Pedro Piel Casión. Valor para la subasta, 2.790'75 pesetas.

Santiago Lacruz Izquierdo: Campo en la partida "Camas", de 50 áreas. Linda: Al Norte, Sur, Este y Oeste, Carmen Olaso Larroyed y hermanas. Valor para la subasta, 11.437'50 pesetas.

Baldomero Lahoz Estrada: Campo en la partida "Lacruz", de 19 áreas 80 centiáreas. Linda: Al Norte, José Lahoz Estrada y otro; Sur, Ramón López Ramón; Este, A. del Molino, y Oeste, camino. Valor para la subasta, 5.793'50 pesetas.

Teresa Lavilla López y otro: Campo en la partida "Cabezas", de 1 hectárea 45 áreas 40 centiáreas. Linda: Al Norte y Oeste, camino; Sur, Joaquín Alfonso Alfonso y otro, y Este, María Dolader Royo y otro. Valor para la subasta, 1.744'75 pesetas.

Francisco Lis Martín: Campo en la partida de "C. Venta", de 32 áreas 60 centiáreas. Linda: Al Norte, Bernabea Barrachina Mur; Sur, camino; Este, Clemente Royo Bielsa y otro, y Oeste, Fulgencio Monzón Gálvez. Valor para la subasta, 11.214'50 pesetas.

(Continuará)

Núm. 1.261

D. Benito Sánchez Bidegáin, Recaudador de contribuciones de la zona de Sos del Rey Católico, a la que pertenece el pueblo de Fuencalderas;

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos de urbana

pertenecientes a los años 1954 a 1956 aparece la siguiente

“Providencia.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre de 1948, requiérase por medio de edictos, que se insertarán en el “Boletín Oficial” de la provincia y se fijarán al propio tiempo en las Alcaldías de los términos municipales a que correspondan los débitos, a los deudores de paradero ignorado o a los desconocidos comprendidos en este expediente para que comparezcan en él, por sí o por representante autorizado, a efectos de abonar el descubierto que se les reclama, más los recargos y costas correspondientes, advirtiéndoles que si transcurridos ocho días desde la inserción del anuncio en el periódico oficial no se personasen serán declarados en rebeldía mediante providencia dictada al efecto, y a partir de este instante todas las notificaciones que deban hacerseles se efectuarán mediante lectura de las mismas en la oficina recaudadora, a presencia del público que se encuentre en ella y de dos testigos”.

Y hallándose comprendidos entre los deudores a quienes se refiere la anterior providencia los que a continuación se expresan, se les notifica por medio del presente, que se remite a la Tesorería de Hacienda para que pueda acordar su inserción en el “Boletín Oficial” y a su Alcaldía de Fuen-calderas, según dispone el referido artículo 127 del Estatuto.

Nombre de los deudores y débitos por principal.

Juan Arruej Biesa, 62'54 pesetas.
Tomás Bastarós Soler, 72'80.
Herederos de Nicolás Berges, 87'72
Miguel Castán Posat, 90'56.
Bartolomé Morláns, 62'54.

Sos del Rey Católico, 23 de febrero de 1957.—El Recaudador, Benito Sánchez Bidegáin. — El Jefe del Servicio, M. Gonzalvo.

Núm. 1 262

D. Benito Sánchez Bidegáin, Recaudador de contribuciones de la zona de Sos del Rey Católico, a la que pertenece el pueblo de Escó;

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos de rústica pertenecientes a los años 1950 a 1956 aparece la siguiente

“Providencia.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre de 1948, requiérase por medio de edictos, que se insertarán en el

“Boletín Oficial” de la provincia y se fijarán al propio tiempo en las Alcaldías de los términos municipales a que correspondan los débitos, a los deudores de paradero ignorado o a los desconocidos comprendidos en este expediente para que comparezcan en él, por sí o por representante autorizado, a efectos de abonar el descubierto que se les reclama, más los recargos y costas correspondientes, advirtiéndoles que si transcurridos ocho días desde la inserción del anuncio en el periódico oficial no se personasen serán declarados en rebeldía mediante providencia dictada al efecto, y a partir de este instante todas las notificaciones que deban hacerseles se efectuarán mediante lectura de las mismas en la oficina recaudadora, a presencia del público que se encuentre en ella y de dos testigos”.

Y hallándose comprendidos entre los deudores a quienes se refiere la anterior providencia los que a continuación se expresan, se les notifica por medio del presente, que se remite a la Tesorería de Hacienda para que pueda acordar su inserción en el “Boletín Oficial” y a la Alcaldía de Fuensegún dispone el referido artículo 127 del Estatuto.

Nombre de los deudores y débitos por principal.

Angel Esparza Arbea, 214'34 pesetas.

Sos del Rey Católico, 23 de febrero de 1957.—El Recaudador, Benito Sánchez Bidegáin.— El Jefe del Servicio, M. Gonzalvo.

SECCION QUINTA

Núm. 67

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria celebrada con fecha 12 de diciembre de 1956.

Constituyóse la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria, en primera convocatoria, a las trece diez horas, en la Sala Consistorial, bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde, D. Luis Gómez Laguna, y con asistencia de los Tenientes de Alcalde: D. Francisco Vera Gracia, D. Manuel Albareda Herrera, D. Angel Sáiz Iglesias, D. Carlos Navarro Herranz, D. Serapio Quintín Mancholas y don Gumersindo Claramunt Blasco. Secretario, D. Luis Aramburo Berbegal, e Interventor de Fondos Municipales, D. Manuel González-Simarro y López.

Fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior sin que se formularan observaciones ni rectificaciones a la misma.

El Sr. Bressel excusó su falta de asistencia por impedírselo obligaciones ineludibles.

Seguidamente se acordó:

Extender diferentes nombramientos interinos y accidentales, según se detalla en el dictamen.

—Aprobar relación de facturas por trabajos y suministros efectuados a la Corporación.

—Aprobar el acta de replanteo de las obras de pavimentación de la faja lateral izquierda de la Avenida de Cataluña, en un tramo de 600 metros.

—Dar de baja a partir del próximo año forestal a D. Mariano Capapé Ezquerria en el cultivo de una parcela situada en el monte de Garrapinillos, dando de alta a su hijo D. Carmelo Capapé Peña.

—Desestimar la petición de D. Angel Murillo Farlete de que se le conceda a canon un terreno existente en la cabañera de La Cartuja, por no estimarlo oportuno.

—Aprobar el cuadro de guías de labor y siembra y aprovechamiento de terreno propiedad de la Corporación durante el año forestal 1956-57, así como las relaciones de los cultivadores que figuran unidas al dictamen.

—Designar el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones a tres plazas de peones ayudantes de las Brigadas Obreras.

—Aprobar el programa y convocatoria de una plaza de Celador de la Policía Sanitaria de Abastos.

—Aceptar la convocatoria y programa a una plaza de Auxiliar administrativo que ha de regir los oportunos ejercicios de oposición.

—Aprobar la convocatoria y programa a las oposiciones a una plaza de Celador de las Oficinas de la Policía Sanitaria de Abastos.

—Aprobar las normas para la percepción de la paga extraordinaria de Navidad por el personal temporero y eventual.

—Aprobar las normas para la percepción de la paga extraordinaria de Navidad por los funcionarios en propiedad, interinos o accidentales.

—Conceder el reingreso en la Policía Municipal a D. Lázaro Bosqued García, que se hallaba en situación de excedente.

—Abonar pensión reglamentaria a D.^a Matea Castán Abansés, viuda del que fué guardia municipal D. Francisco Poderós Marzo, equivalente al 42 por 100 del sueldo que sirvió de

regulador en la jubilación del fallecido.

—Conceder a D.^a Carmen del Val, como viuda del que fué Practicante de zona de la Beneficencia municipal, la pensión anual equivalente al 41 % del sueldo que disfrutaba el finado, incrementado en un quinquenio que le vencería próximamente y una mensualidad para lutos.

—Quedar enterada del fallecimiento del peón jardinero D. José Isal de Pablo, amortizando la plaza que resulta vacante.

—Desestimar la petición de D. Francisco Ibáñez Royo de que se le adjudique en propiedad la plaza que desemeña, por ser improcedente.

—Abonar al becario municipal don José Galluza Royo la cantidad a que asciende el título de Bachiller.

—Quedar enterada de que la Diputación Provincial ha aprobado la relación de secorros concedidos a pobres transeúntes por el Albergue municipal.

—Adquirir juguetes con motivo de la festividad de Reyes.

—Imprimir dos mil bonos de 5 pesetas cada uno para repartir entre los pobres.

—Solicitar de la Compañía Telefónica Nacional un presupuesto para instalación de teléfono en el barrio del Cascajo.

—Aprobar las cuentas justificadas que presentan: El Sr. Director del Instituto Municipal de Higiene; Secretaría particular de la Alcaldía; Sr. Presidente de la Junta Municipal del Censo Electoral; Jefe de la Sección de Gobernación; Dirección de Ingeniería, Servicios Industriales y Conserje de la Casa Consistorial.

—Previo declaración de urgencia se acordó que la cantidad de pesetas 22.000 con que contribuye esta Corporación a la suscripción en favor de los refugiados húngaros se abone con cargo a la partida de imprevistos del vigente presupuesto ordinario.

—Seguidamente se dió cuenta de un oficio del Ilmo. Sr. Jefe provincial de Sanidad, D. Antonio Mallo, en el que expresa su satisfacción por el celo demostrado por los Servicios municipales de Sanidad Veterinaria en relación con las obligaciones inherentes a la vigilancia y control de la circulación de productos cárnicos durante el año en curso y confía en que así continuará en lo sucesivo con igual entusiasmo y perseverancia por parte de todos. El Ilmo. Sr. Alcalde propuso se felicite a los Inspectores municipales Veterinarios, especialmente al Decano del Cuerpo, D. Victoriano T. Pa-

lacios, por haberse hecho acreedores de aquel elogio; y así se acordó.

—Quedar enterada de la carta dirigida a la Alcaldía por D. Gabriel Guillén Martínez, becario de Medicina de esta Corporación, en la que agradece la ayuda prestada y se ofrece al terminar su carrera. El Ilmo. Sr. Alcalde pidió se le felicite por la brillante hoja de estudios que posee; y así se acordó.

—Por último, previa declaración de urgencia, se acordó, a petición del Ilmo. Sr. Alcalde, conceder un socorro de 3.000 pesetas a los familiares de las víctimas del accidente ocurrido en la estación de Almozara en el pasado mes de octubre, que quedaron sin socorrer al abonarse la cantidad concedida en 24 de octubre último.

Y se levantó la sesión siendo las trece treinta horas.

Zaragoza, 13 de diciembre de 1956.
El Secretario, Luis Aramburo.—Visto bueno: El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

SECCION SEXTA

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos, y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan los siguientes documentos para 1957, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen convenientes.

Apéndice al amillaramiento

1.375.—Ejea de los Caballeros

Altas y bajas de urbana

1.375.—Ejea de los Caballeros

Apéndice al amillaramiento de rústica

1.379.—Los Fayos

Cuenta de administración del patrimonio

1.296.—Boquiñeni

1.363.—Sisamón

Cuenta general del presupuesto

1.297.—Boquiñeni

1.363.—Sisamón

1.365.—Pradilla de Ebro.

Cuenta general del presupuesto extraordinario

1.329.—Boquiñeni

Cuentas municipales

1.333.—Acered

Expediente de suplemento de crédito

1.320.—Lagata

Liquidación del presupuesto extraordinario

1.299.—Boquiñeni

Liquidación del presupuesto y relación de deudores y acreedores

1.298.—Boquiñeni

1.303.—Villarreal de Huerva

1.357.—Villarroya del Campo

1.365.—Pradilla de Ebro

1.378.—Fuendetodos

Padrón de la beneficencia municipal

1.378.—Fuendetodos

Padrón de prestación personal y de transporte

1.378.—Fuendetodos

Presupuesto extraordinario

1.281.—La Almunia

1.282.—Brea de Aragón

Presupuesto ordinario

1.285.—Almonacid de la Sierra

1.287.—Munébrega

1.317.—Valpalmas

Rectificación del padrón de habitantes

1.322.—Jarque

1.359.—Magallón

Recuento de ganadería

1.375.—Ejea de los Caballeros

1.379.—Los Fayos.

1.389.—El Frago.

Núm. 1.380

BADULES

Aprobado por el Ayuntamiento el proyecto de depósito regulador para el abastecimiento de aguas de este pueblo, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 12 de mayo de 1956, se abre información pública por espacio de un mes, a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia. Durante ese plazo podrá ser examinado el proyecto citado en la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina, y presentarse, en su caso, las objeciones que se estimen oportunas.

Lo que se hace público para general conocimiento de cuantas personas sean interesadas en la obra proyectada.

Badules, 6 de marzo de 1957.—El Alcalde, (ilegible).

Núm. 1.367

CUNCHILLOS

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno de esta localidad, en sesión ordinaria de 28 de febrero próximo pasado, el proyecto de construcción de un lavadero, queda expuesto el mismo durante el plazo de quince días en la Secretaría del Ayuntamiento al objeto de información pública, según lo dispuesto en la vigente Ley de Administración Local, transcurridos los cuales será remitido a la Comisión Provincial de Urbanismo, en cumplimiento

to de lo dispuesto en el artículo 32 de la vigente Ley del Suelo y Ordenación Urbana.

Cunchillos, 5 de marzo de 1957.—El Alcalde, Ricardó Baillo.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitorias

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se le cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y 664 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.

Núm. 1.358

SOLA PINOL (Paulino), de 20 años, soltero, hijo de Juan y Ramona, jornalero, natural y vecino de Barcelona, cuyo actual paradero se ignora, procesado en sumario que instruye el Juzgado de instrucción número 1 de Zaragoza con el número 141 de 1956, sobre robo, comparecerá en dicho Juzgado en el término de diez días, a contar de la inserción de la presente en los "Boletines Oficiales", a fin de constituirse en prisión decretada en dicho sumario.

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 1.237

JUZGADO NUM. 4

D. Ramón Grau y Badía, Abogado, Secretario del Juzgado municipal número 4 de los de esta ciudad;

Certifico: Que en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 47 de 1957 ha sido dictada la sentencia cuyas cabecera y parte dispositiva dicen:

"Sentencia.—En Zaragoza a 21 de febrero de 1957.—El Sr. D. José Kissler Aramburu, Juez municipal del Juzgado número 4 de los de esta ciudad; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguido entre partes, de una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y el vigilante nocturno Cipriano

Tella Espin, como denunciante, y Mariano Cánovas Pérez, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Mariano Cánovas Pérez a la pena de 25 pesetas de multa, represión privada y costas del juicio. Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — José Kissler". (Rubricado).

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por Su Señoría, que la dictó estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha. Doy fe.—Ramón Grau. (Rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación al condenado por su inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia, expido el presente que firmo en Zaragoza a veintiuno de febrero de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario, Ramón Grau.

Núm. 1.238

JUZGADO NUM. 4

D. Ramón Grau y Badía, Abogado, Secretario del Juzgado municipal número 4 de los de esta capital;

Certifico: Que en el juicio verbal de faltas seguido ante este Juzgado con el número 25 de 1957 aparece la sentencia cuyas cabecera y parte dispositiva dicen:

"Sentencia.—En Zaragoza a 21 de febrero de 1957.—El Sr. D. José Kissler Aramburu, Juez municipal del Juzgado número 4 de los de esta ciudad; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguido entre partes, de una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, e Inocencio Murillo Berges, como denunciante-perjudicado, y José Antonio Vargas García de las Hijas, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado José Antonio Vargas García de las Hijas, como autor de una falta de hurto y otra de estafa, a la pena de diez días de arresto menor e indemnización al perjudicado de la cantidad de 460 pesetas por la primera y diez días de arresto menor e indemnización al perjudicado de la cantidad de 480 pesetas por la segunda y costas del juicio.—Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. José Kissler.—Ramón Grau". (Rubricados).

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por Su Señoría, que la dictó estando celebrando

audiencia pública en el día de su fecha. Doy fe.—Ramón Grau. (Rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación al condenado, expido el presente que firmo en Zaragoza a veintiuno de febrero de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario, Ramón Grau.

JUZGADOS COMARCALES

Núm. 1.212

CALATAYUD

D. Francisco Santacruz Sánchez, Oficial habilitado en funciones de Secretario del Juzgado comarcal de la ciudad de Calatayud, provincia de Zaragoza;

Doy fe: Que en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 5 del año 1957 contra Ubaldo Monge Ramos, por hurto, se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En la ciudad de Calatayud a 16 de febrero de 1957.—Vistos por el Sr. Juez comarcal sustituto de esta ciudad y su demarcación, D. León Vázquez Rodríguez, los precedentes autos de juicio verbal de faltas, por el hecho de hurto, seguido entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y de la otra, como denunciante-perjudicado, José Santamaría Simón, de 48 años de edad, casado, industrial, natural de Cariñena, provincia de Zaragoza, y vecino de esta ciudad, con domicilio en la calle de Reconciliación, núm. 8, y como denunciado Ubaldo Monge Ramos, de 26 años de edad, natural de Sagides, provincia de Soria, cuyas demás circunstancias personales se desconocen, y hoy en ignorado paradero, y

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Ubaldo Monge Ramos a la pena de diez días de arresto menor y a que indemnice al perjudicado en la cantidad de 110 pesetas, imponiéndole las costas de este juicio.

Hágase entrega definitiva de la bicicleta a su legítimo dueño y háganse las correspondientes anotaciones en el libro de faltas contra la propiedad de este Juzgado y de su naturaleza, y enviando nota al Registro Central de Penados y Rebeldes.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. L. Vázquez".—(Rubricado).

Publicación.—Dada, leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. Juez que la dictó estando celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha. Doy fe.—Francisco Santacruz. (Rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación en forma al denunciado Ubaldo Monge Ramos, actualmente en ignorado paradero, expido el presente, con el visto bueno del señor Juez comarcal, en Calatayud a dieciséis de febrero de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario habilitado. Francisco Santacruz. — Visto bueno: El Juez comarcal sustituto, L. Vázquez.

Núm. 1.364
CALATAYUD

D. Ramón Peiró Sanchis, Secretario del Juzgado comarcal de la ciudad de Calatayud, provincia de Zaragoza;

Doy fe: Que en el juicio verbal de faltas número 162 del año 1956, seguido contra Evaristo Gutiérrez Sacristán, sobre estafa, se ha dictado providencia con fecha de hoy declarando firme la sentencia recaída en dicho juicio, en la que se acuerda dar vista al citado penado de la tasación de costas que se insertará después, practicada en dicho juicio por término de tres días, y que se requiera a dicho penado para que dentro del plazo de ocho días se presente voluntariamente ante este Juzgado comarcal para cumplir en la cárcel del partido ocho días de arresto menor que le fueron impuestos como pena principal, apercibiéndole que de no hacerlo se procederá a su detención.

Tasación de costas

En cumplimiento de lo acordado en la providencia anterior, yo, el Secretario, procedo a practicar la correspondiente tasación de costas y liquidación de responsabilidades de este juicio, ofreciendo el siguiente resultado:

Derechos arancelarios del Estado, juicio y ejecución, 23'05 pesetas.

Suspensión del juicio, 1'80 pesetas.
Artículo 2 del Real Decreto de 6 de marzo de 1924 y 26 de julio de 1943, 8'25 pesetas.

Reintegro de este juicio, 16'40 pesetas.

Indemnización al perjudicado, pesetas 23.

Reintegro diligencias posteriores, 2 pesetas.

Pólizas de Justicia municipal, 5 pesetas.

Total, 79'50 pesetas.

Importa la anterior tasación y liquidación las figuradas 79'50 pesetas, que le corresponden abonar al condenado Evaristo Gutiérrez Sacristán, salvo error u omisión, de que doy fe, en Calatayud a 4 de marzo de 1957.

Y para que sirva de notificación y

de requerimiento en forma a dicho condenado, cumpliendo lo mandado por el señor Juez, libro la presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia de Zaragoza y de Soria, por encontrarse dicho penado en ignorado paradero, con el visto bueno del señor Juez comarcal sustituto, en Calatayud a cuatro de marzo de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario, Ramón Peiró.—Visto bueno: El Juez comarcal sustituto, L. Vázquez.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 1.366

Comunidad de Regantes de La Zaida

El Presidente de la Comunidad de Regantes de La Zaida;

Hace saber: Que por esta Comunidad se celebrará Junta general ordinaria, conforme dispone el artículo 54 de las Ordenanzas de esta Comunidad, en el local escuela de niños, el próximo día 17 del actual, a las dieciséis horas en primera convocatoria y a las diecisiete en segunda, siendo válidos los acuerdos tomados en ésta, al no poder celebrarse en primera por insuficiente número de votos, para tratar de los asuntos siguiente:

1.º Lectura del acta anterior y aprobación, si procede.

2.º Examen y aprobación de la Memoria general correspondiente al año 1956, que ha de presentar el Sindicato.

3.º Examen y aprobación, si procede, de las cuentas de este Sindicato correspondientes al año 1956.

4.º Exponer el asunto de la presa para tratar lo que convenga para contrato de arriendo del agua, mejor aprovechamiento de las aguas y distribución de riegos.

5.º Ruegos y preguntas.

La Zaida, 2 de marzo de 1957.—El Presidente de la Comunidad, Inocencio Alegria.

Núm. 1.372

La Montañanesa, S. A. ZARAGOZA

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales, y de acuerdo con lo ordenado por la Ley, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 28 de marzo del corriente año, a las doce horas en primera convocatoria, en el domicilio social (calle de

Madre Vedruna, número 2, principal izquierda) y en segunda convocatoria, en su caso, en el siguiente día, a la misma hora y domicilio.

Para tener derecho a la asistencia habrán de cumplirse los requisitos reglamentarios.

El orden del día de la misma es el siguiente:

Aprobación, en su caso, de la Memoria, balance-inventario, cuenta de pérdidas y ganancias y del informe de los señores censores de cuentas, como asimismo de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 1956.

Acordar sobre la distribución de beneficios.

Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1957.

Nombramiento de Consejeros.

Ruegos y preguntas.

Zaragoza, 5 de marzo de 1957.—El Consejo de Administración.

Núm. 1.353

Salto Unidos del Jalón, S. A.

Con arreglo a los Estatutos sociales y a las disposiciones legales sobre régimen jurídico de las sociedades anónimas, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social (calle de San Miguel, núm. 10).

Tendrá lugar en primera convocatoria el día 29 de marzo del mes actual, a las trece horas, o en segunda convocatoria el día siguiente, a la misma hora y en el mismo local.

Los asuntos a tratar son los siguientes.

Orden del día

1.º Aprobar la Memoria.

2.º Aprobar el balance y cuenta de pérdidas y ganancias.

3.º Aprobar la distribución de beneficios.

4.º Elección de Consejeros.

Zaragoza, 4 de marzo de 1957.—El Secretario del Consejo de Administración.